

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 8-12 de junio de 2009

INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES

Tema 11 del programa

*Para información**



Distribución: GENERAL
WFP/EB.A/2009/11-B/4

24 abril 2009
ORIGINAL: INGLÉS

OPERACIONES PROLONGADAS DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN APROBADAS POR LA DIRECTORA EJECUTIVA ENTRE EL 1º DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 — ZAMBIA 10594.0

Prestación de asistencia a las víctimas de las inundaciones

Número de beneficiarios	242.600
Duración de la operación	21 meses (1º de septiembre de 2008 - 31 de mayo de 2010)
Volumen de los alimentos proporcionados por el PMA	35.674 toneladas
Costo (dólares EE.UU.)	
Costo de los alimentos para el PMA	17.020.782
Costo total para el PMA	36.771.478

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan expresamente antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición por considerar que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director Regional, OMJ*: Sr. M. Darboe Tel.: 066513-2201

Oficial Superior de Enlace, OMJ: Sr. T. Lecato Tel.: 066513-2370

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. C. Panlilio, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

* Despacho Regional de Johannesburgo (África Meridional, Oriental y Central).



RESUMEN

1. Las inundaciones y los prolongados períodos de sequía repercuten negativamente en la seguridad alimentaria de los pequeños agricultores de Zambia que dependen de la agricultura de secano. La capacidad de las poblaciones más vulnerables para lograr la seguridad alimentaria se ve mermada aún más por las crisis recurrentes que provocan las catástrofes naturales y por el aumento de los precios de los alimentos y el combustible.
2. En febrero de 2008, a raíz de una inundación generalizada, la Oficina del Vicepresidente de Zambia solicitó asistencia a los organismos de las Naciones Unidas. La estrategia de respuesta del PMA esbozada en esta operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) está en consonancia con el Procedimiento de llamamientos unificados y las recomendaciones de una evaluación llevada a cabo por el Comité de evaluación de la vulnerabilidad de Zambia, en junio de 2008.
3. Los objetivos principales de la OPSR son los siguientes:
 - prestar ayuda de socorro a los beneficiarios previstos, según sea necesario;
 - restablecer y mantener el estado nutricional de los miembros de los hogares expuestos a inseguridad alimentaria y aumentar su capacidad de resistencia a crisis futuras;
 - fortalecer la capacidad nacional para formular, establecer y gestionar los sistemas de seguimiento de la seguridad alimentaria y la nutrición, y
 - adoptar medidas para mitigar los efectos negativos de la subida de los precios de los alimentos en las poblaciones que ya son estructuralmente vulnerables.
4. Los efectos de la OPSR son los siguientes:
 - mayor capacidad de las poblaciones beneficiarias para satisfacer sus necesidades alimentarias inmediatas;
 - reducción del nivel de malnutrición aguda de los niños menores de 5 años, y
 - fortalecimiento de la capacidad de los asociados cooperantes para llevar a cabo y gestionar actividades de asistencia alimentaria de una manera eficaz.
5. La asistencia alimentaria en el marco de la OPSR se brindará principalmente mediante actividades de alimentos para la creación de activos (ACA) y alimentos para la capacitación (APC), las cuales comprenderán escuelas de campo para agricultores, ordenación de suelos y recursos hídricos, diversificación de los cultivos, protección de las semillas, sistemas de riego y drenaje en pequeña escala, técnicas de poscosecha y mantenimiento y construcción de caminos de acceso. Se tratará de obtener insumos complementarios de otros organismos de las Naciones Unidas. Se destinará una alimentación suplementaria a los niños menores de 5 años para rehabilitar a los que estén gravemente malnutridos y prevenir la malnutrición moderada. En algunas zonas el PMA utilizará a título experimental los cupones para alimentos. Se aprovechará en la medida de lo posible la Iniciativa “Compras en aras del progreso” para potenciar la capacidad de acción de los agricultores a fin de que puedan incorporarse a la economía de mercado como incentivo para aumentar su producción alimentaria y agrícola.

6. Por medio de su Dependencia de Análisis y Cartografía de la Vulnerabilidad, y en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el PMA llevará a cabo actividades de desarrollo de la capacidad en las esferas de la evaluación de las necesidades alimentarias, la alerta temprana y la programación básica. Además, fortalecerá los enlaces entre la Dependencia de Gestión y Mitigación de los Efectos de las Catástrofes y la Unidad Nacional de Alerta Rápida (que forma parte del Departamento Meteorológico del Ministerio de Agricultura y Cooperativas). La Dependencia antes mencionada coordinará las actividades de los proyectos en el ámbito nacional, mientras que los comités de distrito de gestión de los efectos de las catástrofes se encargarán de ejecutar el proyecto en los correspondientes distritos. Las intervenciones de ACA se llevarán a cabo en el marco de planes de desarrollo a nivel de distrito. El PMA participará en el comité de distrito por medio de su oficina y suboficinas en el país.